

MENDOZA, **14 de octubre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 36142/26 caratulado: "GARCIA, Héctor Bruno S/
*Renuncia al cargo de "Organizador-Ejecutor 20 Horas ORGANIZADORES UNIVERSITARIOS",
a partir del 1 de noviembre del 2026. FAD"*.

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Héctor Bruno GARCIA presenta su renuncia, por razones personales,
al cargo interino de Organizador Ejecutor Categoría "E", para desempeñar funciones de
electricista en esta Facultad, para el cual fuera designado mediante Resolución N° 496/26-
FAD.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto por el art. 10° de la ordenanza N°
44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia, a partir del UNO (1) de noviembre de 2026, del Sr.
Héctor Bruno GARCIA (Legajo n° 35015- CUIL N.° 20-38582693-2) en el cargo interino de
Organizador Ejecutor **Categoría "E"**, para desempeñar funciones de electricista en esta
Facultad, para el cual fuera designado mediante Resolución N° 496/26-FAD.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 679


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO